



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de agosto de 1991.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará la auxiliar superior de 3a. -personal administrativo y técnico- señora Patricia Piazzali a razón de 3 horas diarias en días hábiles a partir del día de la fecha y hasta el 30 de diciembre de 1991.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "servicios extraordinarios" para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
FISCAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION